



MAR DEL PLATA, 16 de JULIO de 2020

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente N° 9-2279/20 por las cuales se tramitan las actuaciones que dan respuesta al informe denominado “Alternativas a la suspensión de las mesas de exámenes presenciales” por las distintas cátedras, y

CONSIDERANDO:

La Resolución de Decanato N° 344 de fecha 5 de mayo de 2020 que aprueba el Plan para el Funcionamiento de Emergencia de las Actividades Académicas de la Facultad de Psicología de la UNMDP en el marco de la excepcionalidad producida por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPyO) .

La Ordenanza de Consejo Académico N° 1428 de fecha 8 de junio de 2020 que da referéndum a la Resolución de Decanato N° 344/20.

La Ordenanza de Consejo Académico N°1455/20.

Lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1481/20.

Que la presente Ordenanza ha sido proyectada bajo la modalidad de teletrabajo en función a las Resoluciones de Rectorado N° 3106/20; 3127/20 y ampliatorias.

Los dictámenes de las comisiones de Asuntos Académicos y de Labor.

Lo resuelto por el Consejo Académico en sesión virtual N° 057 de fecha 13 de julio de 2020.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTICULO 1º: Habilitar mesas de examen final en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020.

ARTICULO 2º: Habilitar a las cátedras a desdoblar las mesas de examen final, cuando eventualmente, la cantidad de estudiantes inscriptos supere la posibilidad de evaluación mediante el dispositivo pedagógico elegido. Los estudiantes que puedan ser evaluados en un llamado tendrán prioridad para rendir en la mesa siguiente.

ARTICULO 3º: Autorizar a los auxiliares docentes a colaborar en las mesas de examen final, bajo la supervisión de los Profesores a cargo de las asignaturas.

ARTICULO 4º: Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 1513